

Denuncia contra la incineradora de Valdemingómez

CAES :: 24/11/2015

La amenaza de Valdemingómez sobre medio millón de madrileños

ACUDE A LA PRESENTACIÓN DE LA
DENUNCIA

CONCENTRACIÓN MARTES 24 DE
NOVIEMBRE 11H

JUZGADOS DE PLAZA DE CASTILLA

Por Rivas Aire Limpio
<http://rivasairelimpio.blogspot.com.es/>

LA AMENAZA DE VALDEMINGÓMEZ SOBRE MEDIO MILLÓN DE MADRILEÑOS.

El próximo martes 29 de noviembre de 2015 a las 11 horas, la Plataforma Rivas Aire Limpio presenta en los Juzgados de la Plaza de Castilla la denuncia penal contra José Trigueros Rodrigo, Director General de Evaluación Ambiental de la CAM por un presunto delito de prevaricación al emitir en 2008 una autorización ambiental a la incineradora de Valdemingomez, en funcionamiento desde 1993 sin contar con el preceptivo Informe de Impacto Ambiental.

Esta denuncia está sustentada por 29 personas y familiares de fallecidos o enfermos graves por causas presumiblemente ligadas a la contaminación producida por las Plantas de Tratamiento de Residuos Urbanos de Valdemingómez situadas en el Sector 6 de Cañada Real. La asamblea de Asociaciones de Vecinos, Entidades y Sectores de Cañada Real, junto a la Comisión de Población Excluida del Ensanche de Vallecas, viene poniendo de manifiesto las irregularidades que rodean el funcionamiento de la empresa privada concesionaria de dicho tratamiento (TIR-Madrid S.A.).

Pedimos a las autoridades, especialmente a las vinculadas con la protección de la salud, tanto del Ayuntamiento como de la Comunidad de Madrid, hagan cumplir la ley a la empresa concesionaria e investiguen los efectos nocivos para el medio ambiente y la salud de los habitantes de Cañada Real, Ensanche de Vallecas, Rivas-Vaciamadrid, Pinto, Getafe y otras poblaciones cercanas al complejo de Valdemingómez dedicado al tratamiento, vertedero e incineración de residuos y producción de biocombustibles.

El artículo 43.2 de la Constitución Española obliga a los poderes públicos a “organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios”.

Salud Ambiental

Los malos olores contienen moléculas y partículas potencialmente perjudiciales para la salud producidos por las 5 plantas de Valdemingómez situadas en el sector VI de la Cañada. El tratamiento de más de un millón de toneladas de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), incluyendo decenas de miles de toneladas de plástico, constituye una amenaza que obliga a la administración a tutelar y prevenir la salud de la población dando participación a los ciudadanos y sus asociaciones acreditadas.

La Comisión de Población Excluida del Servicio Madrileño de Salud (D. Gral. Atención Primaria) elabora y actualiza un “Mapa de Vulnerabilidad en Salud del Ensanche de Vallecas”. Dicha Comisión, que forma parte de una red a escala de Madrid, eligió el Ensanche de Vallecas como la primera zona en la que realizar una investigación para detectar la posible prevalencia de morbilidad y mortalidad por encima de la media. El proyecto de Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Madrid y el Acuerdo Marco Social de la Ley 2/2011 de Cañada Real, califican al Sector VI de Cañada, como inadecuado para viviendas.

Si distintos departamentos de la Administración admiten que las plantas de Valdemingómez son peligrosas, la solución no es vaciar de vecinos el Sector VI, sino también el resto de Sectores de Cañada Real y varios enclaves urbanos en un radio de 6 a 10 kilómetros ya que las partículas pesadas alcanzan, 4 kilómetros y las volátiles más de 10. Igualmente contradictorio es permitir el establecimiento de empresas en el Sector VI cuyos trabajadores van a exponerse muchas horas diarias a las partículas tóxicas.

Estas propuestas son irracionales porque no se enfrentan al conglomerado de intereses privados e irregularidades que concurren en Valdemingómez. La solución es actuar en las plantas de tratamiento de RSU de Valdemingómez para hacer cumplir las leyes sobre salud ambiental autonómicas, estatales e internacionales. Se trata de eliminar las emisiones nocivas para tierra, aire, aguas, plantas, cultivos, animales y personas, modificando los métodos de tratamiento de basuras y realizando una decidida acción educativa para reducir, reutilizar envases, muebles, etc. y reciclar la basura orgánica para compost de huertos urbanos.

Si en el tratamiento de basuras ponemos por delante, en lugar de los beneficios de empresas privadas, el cuidado de la salud de las personas y el medio ambiente se crearán muchos puestos de trabajo que, además, ahorrarán energía, reducirán la contaminación y

favorecerán la vertebración urbana y social de la Cañada Real. El proyecto Residuos Cero, en proceso de implantación en múltiples localidades de nuestro primer mundo, demuestra que la basura, lejos de ser una amenaza creciente puede convertirse en un recurso para el ahorro de energía y materias primas y la creación de empleo.

Para más información: <http://goo.gl/Q1o9z3>

Autoría: CAES

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/denuncia-contra-la-incineradora-de